REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/MARR/FGR/evv

Aprueba programa de Cuidado Equipo año 2017

SANTA CRUZ, 21 Marzo de 2017

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Que para el Municipio es prioridad contribuir a la promoción de la Salud y calidad de vida laboral, a través de los espacios destinados al autocuidado y el cuidado de equipos en el ámbito laboral para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras.

DECRETO EXENTO № 703

- 1.- Aprueba "Programa Cuidado de Equipo año 2017", del Departamento de Salud Municipal, Comuna de Santa Cruz.
- 2. Forma parte del presente Decreto, actividades a realizarse durante el presente año, que se adjuntan
- 2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde

C.c:

- -Finanzas
- -Cesfam
- -Transparencia
- -Archivo (2) /